

Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera

2023

I. Resumen ejecutivo sobre el RSCF de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V, en adelante Cardif Generales.

Cambios significativos en la suscripción de negocios

La suscripción de negocios se mantuvo en línea con el plan de desarrollo, sin embargo, derivado de la pandemia desde 2021 se tuvo que considerar el efecto COVID en la suscripción, lo que llevo a proyectar una mayor siniestralidad y en consecuencia cambios en tarifas principalmente en los productos con coberturas de desempleo.

Durante 2022 y 2023, se revisaron las condiciones de los productos, pero dada la incertidumbre del COVID se mantuvieron las tarifas.

Perfil de riesgos

Cardif Generales tuvo un año de recuperación, una vez que los efectos de la pandemia por COVID-19 menguaron. La compañía decidió también no renovar algunos negocios con rentabilidad o volúmenes bajo. En este sentido, la compañía experimento un aumento en sus ingresos por prima gracias a la recuperación económica de nuestros socios comerciales y a las renegociaciones de tarifas realizadas. La compañía observo también una normalización de sus niveles de siniestralidad. Aunque observamos esas mejoras, la compañía decidió mantener un perfil de riesgos conservador, con un foco especial en el riesgo de liquidez.

Así, las áreas de primera línea (operativas) y a la Administración de Riesgos mantuvieron una vigilancia estricta sobre los riesgos a los cuales Cardif estaba expuesta, detectando y corrigiendo desviaciones de manera oportuna.

Durante el ejercicio 2023, la Institución detectó inconsistencias en la integración y antigüedad del saldo del deudor por prima para las operaciones de daños, el cual mostraba un crecimiento significativo al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022, respectivamente, detectando que:

- ✓ No se emitieron las renovaciones de algunas pólizas que se cobraron,
- ✓ No se realizaron las cancelaciones de algunas primas por falta de cobro.

Dada la inconsistencia, la Institución presentó a la Comisión un Programa de Autocorrección (PAC), con número de folio PAC322-S0105-000078-20231019 el 20 de octubre de 2023, para subsanar las irregularidades que se detectaron y reconocer los impactos operativos y contables al cierre del ejercicio 2023 en el estado de resultados (Ver Nota 6).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 incluyen todos los impactos identificados derivados de esta irregularidad detectada, a efecto de subsanar la petición de la Comisión, mediante Oficio No. 06-C00-22200-08307/2024, de fecha 10 de abril de 2024, en la que solicita a la Institución corregir sus estados financieros para

reconocer en su totalidad los registros contables para corregir la irregularidad para dar cumplimiento con la NIF B-1.

Esta inconsistencia no afectó en ningún momento la solvencia de la compañía, ni ha puesto en riesgo los compromisos que tienen con sus asegurados, autoridades, empleados y accionistas. Cardif Generales no requirió de aportaciones adicionales de capital por parte de sus accionistas.

Por los riesgos asumidos por el manejo en sus portafolios de inversión, la compañía mantuvo un perfil conservador y estable, sin cambios significativos respecto a la exposición observada durante años anteriores.

Posición de solvencia

Al 31 de diciembre de 2023 Cardif Generales cuenta con fondos propios admisibles que representan 2.93 veces su requerimiento de capital de solvencia por \$ 191,291,740.89.

Sistema de Gobierno corporativo

Durante 2023 se presentaron cambios organizacionales menores en el sistema de gobierno corporativo que no representaron un impacto significativo al mismo.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1. Situación Jurídica y domicilio fiscal

Cardif Generales una sociedad mexicana, filial de BNP Paribas Cardif, S. A. sociedad de nacionalidad francesa, la cual se encuentra autorizada para constituirse, organizarse y funcionar como una institución de seguros, esto de conformidad con los oficios número 366-IV-1036/06 (731.1/327116) de fecha 25 de mayo de 2006 y el número 101.-378 731.1/327116 de fecha 20 de junio de 2006, ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus dependencias.

Asimismo, Cardif Generales tiene su domicilio en Avenida Ejército Nacional 453, piso 10, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.

Cabe señalar que inicialmente Cardif Generales, solo tenía autorizada la operación de daños en el ramo de crédito, posteriormente fue autorizada para operar en daños, el ramo de diversos y suprimir de la misma operación de daños, el ramo de crédito, mediante el oficio número 366-IV-1998/06 (731.1/327116) de fecha 06 de septiembre de 2006, adicionalmente fue autorizada para adicionar los ramos de: (i) responsabilidad civil y riesgos profesionales; (ii) incendio; (iii) terremoto y otros riesgos catastróficos; y (iv) automóviles, en la operación de daños en el ramo de diversos, mediante el oficio número 366-III-638/13 fecha 14 de octubre de 2013, todos emitidos por Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus dependencias.

Derivado de lo anterior es que, Cardif Generales, se encuentra regulada por lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas y las demás leyes aplicables a la materia; y de manera supletoria está regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles, por ser una sociedad mexicana.

2. Principales accionistas, porcentaje de participación y ubicación de la casa matriz

Accionista	Porcentaje de participación	Ubicación casa matriz
BNP Paribas Cardif, S.A.,	99%	Francia
Cardif Assurances Risques Divers, S.A.	1%	Francia

3. Operaciones y ramos autorizados, cobertura geográfica, subsidiarias y cambios importantes ocurridos durante el año.

Cardif Generales se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo en México operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de daños.

Cardif Generales lleva a cabo sus operaciones en la república mexicana. Cardif Generales no tiene Subsidiarias

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria Cardif Generales adoptó en su totalidad los lineamientos operativos que derivan de la misma a partir del ejercicio de 2016. Los efectos iniciales de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan en las notas a los estados financieros.

4. Principales factores que contribuyeron en el desarrollo, resultados y posición desde el cierre del ejercicio anterior;

Factores que contribuyeron en el desarrollo y posición

Cardif Generales ejecutó un Plan de Desarrollo 2022-2026 alineado con el plan anterior y basado en 6 pilares::

- (1) Foco y desarrollo de la relación con Socios estratégicos
- (2) Diversificación de la oferta de producto
- (3) Desarrollo de la Oferta de Valor de Cardif
- (4) Fábrica Digital y Eficiencia
- (5) Cultura y Organización
- (6) Regulación

Dicho plan se basó en la Transformación Digital de la empresa impulsado por:

1. Acuerdo de largo plazo con socios estratégicos, creciendo nuestro volumen de primas.

2. Desarrollo de nuevos productos lanzados a lo largo del año, principalmente para los socios de la industria automotriz y de la industria de Tiendas comerciales (retailer), acompañados de una oferta de valor apoyada en Ecosistemas.
3. Se lograron mejores acuerdos con socios existentes.
4. Se continuó con el foco en productividad y eficiencia, cancelando unos pocos negocios con bajo potencial de desarrollo.

5. Partidas o transacciones significativas realizadas con personas o Grupos de Personas con las que Cardif Generales mantiene Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

Durante el ejercicio 2023 Cardif Generales no realizó Partidas o transacciones significativas con personas o Grupos de Personas con las que Cardif Generales mantiene Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

6. Transacciones significativas con accionistas o miembros del consejo de administración y Directores Relevantes. Transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial, pagos de dividendos a accionistas y participación de dividendos a asegurados

Durante el ejercicio 2023 Cardif Generales no realizó transacciones significativas con accionistas o miembros del consejo de administración y Directores Relevantes, ni realizó pagos de dividendos a accionistas.

7. Transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos por \$ 707.4 Millones con su parte relacionada CETELEM y Cardif Mexico Seguros Generales, S.A. de C.V.

Egresos \$ 360.8 Millones con las siguientes partes relacionadas:

CETELEM

GIE BNP Paribas Cardif

Cardif LTDA

BNP PARIBAS CARDIF SERVICIOS Y ASISTENCIAS

BNP Paribas Net Limited

BNP Paribas Net RRC

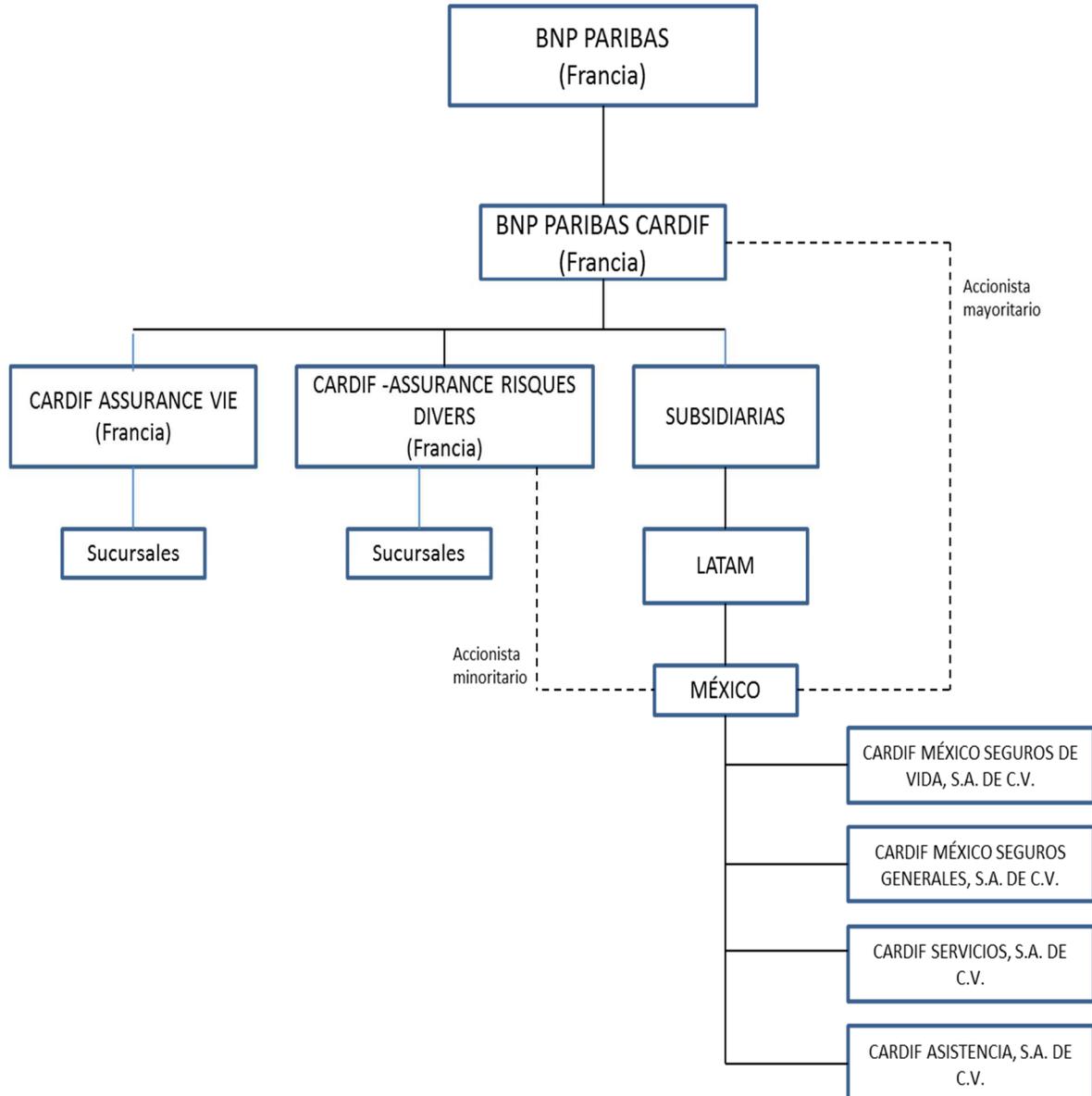
BNP Paribas Procurement Tech

BNP Investment Partners

Pagos por participación de dividendos a asegurados

Cardif Generales al cierre del ejercicio 2023 no cuenta con una reserva de dividendos.

8. Estructura legal y organizacional



Cabe señalar que la empresa Cardif Servicios, S.A. de C.V. perteneciente al grupo de empresas mexicanas de BNP Paribas, se encuentra en proceso de liquidación.

b) Desempeño de las actividades de suscripción

1. Emisión por operación, ramo, subramo y área geográfica.

Responsabilidad civil

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$37,079
Baja California	\$54,699
Baja California Sur	\$12,478
Campeche	\$3,602
Chiapas	\$15,800
Chihuahua	\$133,581
Coahuila	\$119,927
Colima	\$16,023
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$427,170
Distrito Federal	\$140,898
Durango	\$20,567
Estado de México	\$266,585
Guanajuato	\$102,316
Guerrero	\$17,030
Hidalgo	\$20,947
Jalisco	\$305,279
Michoacán	\$29,932
Morelos	\$34,153
Nayarit	\$19,453
Nuevo León	\$196,584
Oaxaca	\$8,698
Puebla	\$66,551
Querétaro	\$220,517
Quintana Roo	\$82,697
San Luis Potosí	\$61,750
Sinaloa	\$63,633
Sonora	\$73,453
Tabasco	\$17,905
Tamaulipas	\$33,333
Tlaxcala	\$3,809
Veracruz	\$73,736
Yucatán	\$88,437
Zacatecas	\$8,421
Total	\$2,777,042

Incendio

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$584,839
Baja California	\$916,715
Baja California Sur	\$181,730
Campeche	\$60,261
Chiapas	\$260,089
Chihuahua	\$2,244,218
Coahuila	\$1,773,491
Colima	\$256,900
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$7,989,702
Distrito Federal	\$2,649,012
Durango	\$303,874
Estado de México	\$4,707,110
Guanajuato	\$1,663,001
Guerrero	\$316,972
Hidalgo	\$376,595
Jalisco	\$5,175,661
Michoacán	\$504,422
Morelos	\$583,348
Nayarit	\$336,409
Nuevo León	\$3,370,419
Oaxaca	\$138,485
Puebla	\$1,110,939
Querétaro	\$3,657,712
Quintana Roo	\$1,355,877
San Luis Potosí	\$990,687
Sinaloa	\$1,020,859
Sonora	\$1,168,558
Tabasco	\$278,533
Tamaulipas	\$559,960
Tlaxcala	\$63,995
Veracruz	\$1,160,184
Yucatán	\$1,366,021
Zacatecas	\$142,181
Total	\$47,268,760

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

Terremoto y erupción volcánica

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$4,057,269
Baja California	\$5,984,798
Baja California Sur	\$1,365,416
Campeche	\$394,071
Chiapas	\$1,728,900
Chihuahua	\$14,616,224
Coahuila	\$13,122,130
Colima	\$1,753,188
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$46,737,729
Distrito Federal	\$15,415,997
Durango	\$2,250,466
Estado de México	\$29,169,116
Guanajuato	\$11,195,450
Guerrero	\$1,863,496
Hidalgo	\$2,292,036
Jalisco	\$33,403,434
Michoacán	\$3,275,136
Morelos	\$3,737,148
Nayarit	\$2,128,828
Nuevo León	\$21,509,431
Oaxaca	\$951,718
Puebla	\$7,281,941
Querétaro	\$24,128,425
Quintana Roo	\$9,049,369
San Luis Potosí	\$6,756,638
Sinaloa	\$6,963,033
Sonora	\$8,037,363
Tabasco	\$1,959,250
Tamaulipas	\$3,647,255
Tlaxcala	\$416,772
Veracruz	\$8,068,432
Yucatán	\$9,677,037
Zacatecas	\$921,390
Total	\$303,858,887

Riesgos hidrometeorológicos

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$667,376
Baja California	\$984,449
Baja California Sur	\$224,595
Campeche	\$64,822
Chiapas	\$284,392
Chihuahua	\$2,404,221
Coahuila	\$2,158,468
Colima	\$288,382
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$7,687,992
Distrito Federal	\$2,535,813
Durango	\$370,179
Estado de México	\$4,798,069
Guanajuato	\$1,841,540
Guerrero	\$306,530
Hidalgo	\$377,019
Jalisco	\$5,494,544
Michoacán	\$538,729
Morelos	\$614,726
Nayarit	\$350,176
Nuevo León	\$3,538,106
Oaxaca	\$156,549
Puebla	\$1,197,820
Querétaro	\$3,968,887
Quintana Roo	\$1,488,517
San Luis Potosí	\$1,111,403
Sinaloa	\$1,145,346
Sonora	\$1,322,070
Tabasco	\$322,285
Tamaulipas	\$599,944
Tlaxcala	\$68,555
Veracruz	\$1,327,189
Yucatán	\$1,591,764
Zacatecas	\$151,560
Total	\$49,982,017

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

Diversos misceláneos

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$10,147,974
Baja California	\$13,400,725
Baja California Sur	\$3,881,289
Campeche	\$2,574,340
Chiapas	\$7,156,713
Chihuahua	\$41,966,350
Coahuila	\$34,975,854
Colima	\$4,886,947
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$172,398,619
Distrito Federal	-\$167,990,443
Durango	\$6,723,116
Estado de México	\$88,715,288
Guanajuato	\$29,642,697
Guerrero	\$5,668,486
Hidalgo	\$6,743,312
Jalisco	\$83,137,474
Michoacán	\$11,654,875
Morelos	\$11,264,833
Nayarit	\$5,645,576
Nuevo León	\$52,039,371
Oaxaca	\$6,080,234
Puebla	\$21,711,140
Querétaro	\$51,207,479
Quintana Roo	\$26,654,707
San Luis Potosí	\$17,249,768
Sinaloa	\$21,604,867
Sonora	\$23,051,328
Tabasco	\$7,254,653
Tamaulipas	\$15,363,951
Tlaxcala	\$1,676,630
Veracruz	\$26,537,090
Yucatán	\$22,374,911
Zacatecas	\$2,908,188
Total	\$668,308,340

Diversos técnicos

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$385,256
Baja California	\$410,634
Baja California Sur	\$173,696
Campeche	\$27,336
Chiapas	\$132,475
Chihuahua	\$987,007
Coahuila	\$1,590,573
Colima	\$154,268
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$782,312
Distrito Federal	\$218,097
Durango	\$273,606
Estado de México	\$1,303,422
Guanajuato	\$919,453
Guerrero	\$35,861
Hidalgo	\$82,794
Jalisco	\$2,119,262
Michoacán	\$216,667
Morelos	\$224,587
Nayarit	\$115,989
Nuevo León	\$1,254,730
Oaxaca	\$86,593
Puebla	\$512,732
Querétaro	\$1,766,682
Quintana Roo	\$709,154
San Luis Potosí	\$592,749
Sinaloa	\$611,114
Sonora	\$734,055
Tabasco	\$197,449
Tamaulipas	\$246,507
Tlaxcala	\$28,143
Veracruz	\$774,636
Yucatán	\$1,003,193
Zacatecas	\$60,160
Total	\$18,731,193

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

Auto

ENTIDAD	PRIMA EMITIDA
Aguascalientes	\$6,675,184
Baja California	\$43,835,318
Baja California Sur	\$14,408,721
Campeche	\$7,305,046
Chiapas	\$19,150,170
Chihuahua	\$40,375,761
Coahuila	\$38,611,787
Colima	\$12,472,449
Desconocido ó Sin domicilio fijo	\$117,633,152
Distrito Federal	\$47,563,778
Durango	\$8,123,163
Estado de México	\$126,102,135
Guanajuato	\$41,386,256
Guerrero	\$8,337,147
Hidalgo	\$18,996,505
Jalisco	\$108,699,051
Michoacán	\$21,935,796
Morelos	\$13,628,957
Nayarit	\$10,318,812
Nuevo León	\$106,952,402
Oaxaca	\$16,920,358
Puebla	\$49,660,337
Querétaro	\$35,053,957
Quintana Roo	\$25,216,269
San Luis Potosí	\$19,118,815
Sinaloa	\$31,883,294
Sonora	\$32,708,961
Tabasco	\$24,412,799
Tamaulipas	\$42,707,225
Tlaxcala	\$8,705,873
Veracruz	\$48,679,574
Yucatán	\$29,019,788
Zacatecas	\$5,244,982
Total	\$1,181,843,820

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

2. Costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos

Costo medio de siniestralidad

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Daños	7%	13%	22%
Responsabilidad C.	57%	100%	52%
Incendio	20%	43%	40%
Riesgos catastróficos	55%	13%	31%
Automóviles	7%	11%	18%
Diversos	4%	13%	23%
Operación Total	7%	13%	22%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Daños	60%	54%	61%
Responsabilidad C.	57%	46%	66%
Incendio	53%	47%	71%
Riesgos catastróficos	639%	646%	175%
Automóviles	60%	41%	47%
Diversos	45%	58%	69%
Operación Total	60%	54%	61%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima devengada retenida.

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Daños	35%	16%	24%
Responsabilidad C.	-623%	158%	-73%
Incendio	3%	9%	13%
Riesgos catastróficos	36%	9%	15%
Automóviles	31%	19%	33%
Diversos	43%	15%	24%
Operación Total	35%	16%	24%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima devengada retenida.

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Daños	102%	83%	107%
Responsabilidad C.	-510%	304%	45%
Incendio	75%	99%	124%
Riesgos catastróficos	730%	668%	222%
Automóviles	99%	71%	98%
Diversos	92%	96%	114%
Operación Total	102%	83%	107%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

3. Comisiones contingentes pagadas (compensaciones adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos)

Cardif Generales no realizó pagos de comisiones contingentes durante el ejercicio 2023.

4. Operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Egresos \$ 707.4 Millones.

CETELEM

GIE BNP Paribas Cardif

Cardif LTDA

BNP PARIBAS CARDIF SERVICIOS Y ASISTENCIAS

BNP Paribas Net Limited

BNP Paribas Net RRC

BNP Paribas Procurement Tech

BNP Investment Partners

Cardif Generales no llevó a cabo aportaciones de capital, así como tampoco programas de reaseguro.

c) Desempeño de las actividades de inversión

1. Criterios de valuación, ganancias o pérdidas de inversiones

Criterios de valuación

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

La Institución definió este modelo de negocio de acuerdo con el portafolio de productos los cuales en su mayoría tiene una duración a corto plazo.

El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anteriores y el valor razonable actual afecta la utilidad (pérdida) neta del periodo para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del ORI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el ORI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV antes de afectar la ORI:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran,
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral (RI) del periodo en que ocurren.

Los IFCV, IFN son reclasificados a IFCV, IFN cuando existe un cambio en el modelo de negocios y han sido aprobados por el Consejo de Administración previo a su notificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Cardif Generales obtuvo durante 2023 las siguientes ganancias / pérdidas de inversiones

De Inversiones	126,685,298
Intereses Sobre Valores Gubernamentales	108,906,008
Intereses sobre Valores de Empresas Privadas	17,779,290
Por Venta de Inversiones	5,062,989
Utilidad en Venta de Valores	23,958,727
Pérdida en Venta de Inversiones	- 18,895,738
Por Valuación de Inversiones	41,250,591
Utilidad por Valuación de Inversiones	41,457,303
Pérdida por Valuación de Inversiones	- 206,712
Ganancia ó Pérdida	172,998,878

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial, repartos de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a asegurados

Al cierre de diciembre 2023 Cardif México Seguros Generales cuenta en su portafolio de inversiones con las siguientes inversiones: 52,893,126 títulos del BNPP1, S.A. de C.V Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda operado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Al ser un fondo de inversión con horizonte de inversión de corto plazo y liquidez diaria, no existe impacto sobre la valuación del instrumento

Cardif Generales al cierre del ejercicio 2023 no cuenta con una reserva de dividendos.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financiero.

Las inversiones en otros activos están conformadas por activos tangibles e intangibles, el rubro de activos tangibles está conformado por mobiliario y equipo, los activos intangibles representan gastos preoperativos, derechos de uso de licencias, así como derechos de exclusividad -

Mobiliario y equipo	162,042,758
(-) Depreciación Mobiliario y Equipo	20,402,653
Total Mobiliario y equipo	141,640,105
Derechos de exclusividad	281,770,879
(-) Amortización	73,138,901
Total Derechos de exclusividad	208,631,978
Activos amortizables (neto)	44,987,247

4. Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

Durante 2023 no se realizaron inversiones o proyectos de tecnología enfocados en la administración de las actividades de inversión.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Incluyendo las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución.

Al cierre de diciembre 2023 Cardif Generales cuenta en su portafolio de inversiones con 52,893,126 títulos del BNPP1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda operado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Al ser un fondo de inversión con horizonte de inversión de corto plazo y liquidez diaria, no existe impacto sobre la valuación del instrumento.

d) Ingresos y gastos de la operación

Tipo de Gastos	Gastos de Operación
Homorarios	230,640,036
Servicios profesionales	230,640,036
Otros Gastos de Operación	123,159,986
Conservacion y reparacion de inmuebles	13,170,401
Correo, Telefono y otros servicios de comunicacion	4,587,970
Cuotas de inspeccion	3,367,608
Legales	534,879
Licencias y Derechos de Uso de Prog.Comp.	18,638,263
Otras cuotas	82,058
Otros	79,457,418
Publicaciones	2,964,772
Servicios Bancarios	356,619
Rentas	37,865,516
Equipo de Cómputo.	10,489,985
Locales para Oficinas	27,375,530
Impuestos Diversos	12,930,844
Impuestos	12,930,844
Castigos	131,579,277
Deudor por prima	131,579,277
Amortizaciones	47,389,804
Bienes en arrendamiento	19,230,058
Equipo oficina	(348,098)
Gastos de instalacion	7,334,330
Software	21,173,514
Conceptos no deducibles para efectos del IR	1,514,964
Multas, Recargos y Otras Sanciones Administrativas	395,318
Otros gastos	1,119,647
Egresos varios	(621,857)
Egresos varios	(621,857)
Ingresos varios	(183,924,104)
Ingresos varios	(183,924,104)
Prestaciones y Remuneraciones a personales	157,128,133
Remuneraciones al Personale	131,571,030
prestaciones a Personales	25,557,102
Total general	557,662,599

III. Gobierno corporativo

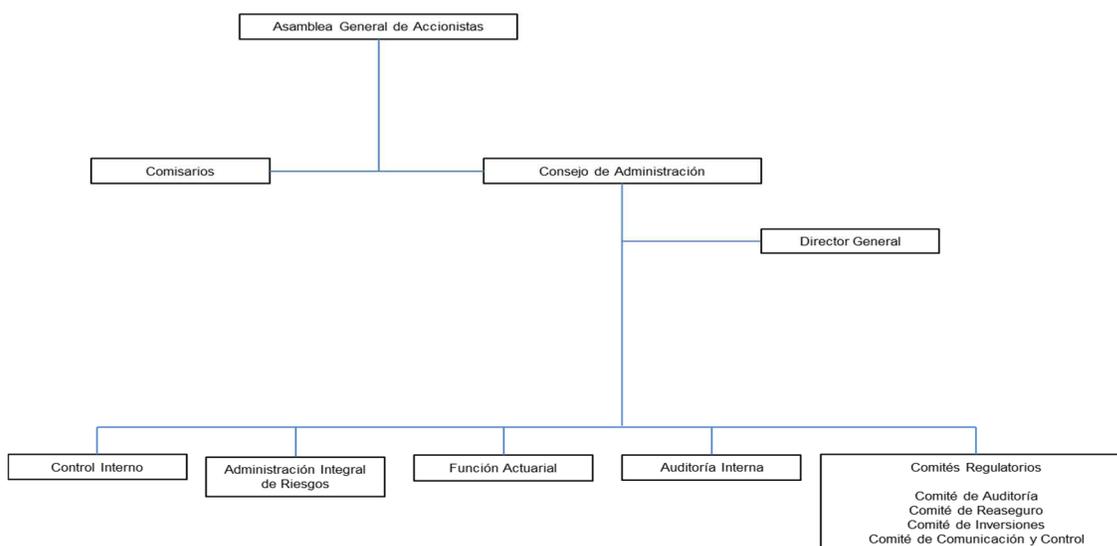
a) Del sistema de gobierno corporativo

1. Descripción del sistema de gobierno corporativo

El gobierno corporativo de Cardif Generales implementado por el Consejo de Administración está diseñado atendiendo el perfil de riesgo de la compañía, como se muestra a continuación:

De conformidad con la Ley:

Sistema de Gobierno Corporativo



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

BNP Paribas Cardif, S.A.,
Cardif Assurances Risques Divers, S.A

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS

Rose Nicole Dominique Reich Sapire (Presidente)
Francisco Javier Valenzuela Cornejo
Patrick Maurice Pages
Francois Robert Gazel Anthoine

MIEMBROS SUPLENTE

Claudio Antonio Orellana Céspedes
William Noël David Villermet
Carla Virginia Ximena Benedetti Bustos
Andrea Carolina Morales Silva

MIEMBROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES

María de la Paz Sáenz Sáenz
María del Carmen Rábago Martínez
Luis Antonio Ascencio Almada

MIEMBROS INDEPENDIENTES SUPLENTE

Miguel Eduardo Soberón Mainero
Maria José Pinillos Montaña
Alejandro Villalón Trujillo

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.
Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

COMISARIO

Rodrigo Sandoval Romero

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

Francois Robert Gazel Anthoine

VICEPRESIDENTE COMERCIAL

Claudio Antonio Orellana Céspedes

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO Y DIRECTOR DE ACTUARIA Y FINANZAS

William Noel David Villermet

DIRECTOR DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA (ETO)

Andrea Carolina Morales Silva

DIRECTOR CORPORATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS

Miguel Ángel Orozco del Mazo

FUNCIONARIOS

ENCARGADO DE LA FUNCION ACTUARIAL

Fernando Mendieta Esquivel

RESPONSABLE DE LAS OPERACIONES DE REASEGURO

Fernando Mendieta Esquivel

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Gustavo Olivas Contreras

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA INTERNA

José Manuel Hernández Márquez

RESPONSABLE DE INVERSIONES

Edgar Alejandro Romero León

INTEGRACIÓN DE COMITES

Comité de Reaseguro

Francois Robert Marie Gazel Anthoine	Presidente
William Noël David Villermet	Miembro
Miguel Ángel Orozco del Mazo	Miembro
Fernando Mendieta Esquivel	Responsable de las Operaciones de Reaseguro y Secretario
Claudio Antonio Orellana Céspedes	Suplente
Mónica Gabriela Rosales Hernández	Suplente
Sandra Marisol Jiménez Castañeda	Suplente
Gabriela Itzel Marmolejo Franco	Suplente

Comité de Inversiones

William Noël David Villermet	Presidente
Francois Robert Marie Gazel Anthoine	Miembro
Edgar Alejandro Romero León	Responsable de Inversiones y Miembro
María del Carmen Rábago Martínez	Miembro
Miguel Ángel Orozco del Mazo	Miembro
Alejandra Laura López Alvarado	Miembro
Katherine Forero	Secretario no miembro
Fernando Mendieta Esquivel	Suplente
Claudio Antonio Orellana Céspedes	Suplente
Itsel Trujillo Galván	Suplente
Sandra Marisol Jiménez Castañeda	Suplente
María de la Paz Saenz Saenz	Invitado
Gustavo Olivas Contreras	Invitado
María de Jesús Sánchez Olvera	Invitado Suplente

Comité de Auditoría

María de la Paz Saenz Saenz	Presidente
María del Carmen Rabago Martínez	Miembro
Luis Antonio Ascencio Almada	Miembro
Miguel Ángel Orozco Del Mazo	Secretario no miembro
Francois Robert Marie Gazel Anthoine	Invitado
Gustavo Olivas Contreras	Invitado
José Manuel Hernández Márquez	Invitado
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Invitado

Comité de Comunicación y Control

Miguel Ángel Orozco del Mazo	Presidente
Francois Robert Marie Gazel Anthoine	Presidente Suplente
María del Carmen Alvarado Pastelín	Oficial de Cumplimiento
Jorge Navarrete Rojas	Suplente
Sandra Marisol Jiménez Castañeda	Secretario
Laura Velázquez Gordillo	Suplente
Andrea Carolina Morales Silva	Miembro
Mónica Gabriela Rosales Hernández	Suplente
Claudio Antonio Orellana Céspedes	Miembro

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

Carmen Berenice Rubio Zavala
José Manuel Hernández Márquez

Suplente
Invitado

2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año.

Cambios de funcionarios

- Con fecha **31 de enero de 2023**, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó los movimientos siguientes:

Se aceptan las renunciaciones del señor **Alex Fabian Silva** como **Consejero Propietario Suplente**, de la señora **Adriana González Guevara** como **Consejero Propietario Suplente**; de la señora **Bárbara Moreno Saad** como **Consejero Propietario Suplente** y de la señora **Verónica María del Carmen González Vázquez** como **Consejero Propietario Independiente Suplente**.

Se aceptan los nombramientos del señor **Patrick Maurice Pages** como **Consejero Propietario**, de la señora **Tania Lucero Salguero Espino** como **Consejero Propietario Suplente**, de la señora **Carla Virginia Ximena Benedetti Bustos** como **Consejero Propietario Suplente** y de la señora **Maria José Pinillos Montaña**, como **Consejero Independiente Suplente**.

- Con fecha **24 de febrero de 2023**, el Consejo de Administración a través de Sesión Ordinaria hizo la designación siguiente:

Oscar Mario Rodríguez Díaz renuncia a su cargo como **Responsable de Inversiones**.

Edgar Alejandro Romero León fue designado como **Responsable de Inversiones**.

- Con fecha **25 de septiembre de 2023**, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó los movimientos siguientes:

Se acepta la renuncia de la señora **Tania Lucero Salguero Espino** como **Consejero Propietario Suplente**.

Se acepta el nombramiento del señor **Juan Pablo Robles Alvarado** como **Consejero Propietario Suplente**.

- Con fecha **25 de septiembre de 2023**, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó los movimientos siguientes:

Se acepta la renuncia de la señora **Tania Lucero Salguero Espino** como **Consejero Propietario Suplente**.

Se acepta el nombramiento del señor **Juan Pablo Robles Alvarado** como **Consejero Propietario Suplente**.

- Con fecha **29 de marzo de 2024**, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó los movimientos siguientes:

Se acepta la renuncia del señor **Juan Pablo Robles Alvarado** como **Consejero Propietario Suplente**.

Se acepta el nombramiento de la señora **Andrea Carolina Morales Silva** como **Consejero Propietario Suplente**.

Cambios en los comités

En el transcurso del ejercicio 2023, el **Comité de Auditoría** tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relaciona a continuación:

- Con fecha 24 de febrero de 2023, renuncia Mauricio Rioseco Orihuela como Invitado (Voz, sin voto).

En el transcurso del ejercicio 2023, el **Comité de Reaseguro** tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, se da la baja de la señora Adriana González Guevara como miembro suplente y se nombra a la señora Mónica Gabriela Rosales Hernández como miembro suplente.

En el transcurso del ejercicio 2023, el **Comité de Inversiones** tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- Con fecha 24 de febrero de 2023, se aprueba remover a Oscar Mario Rodríguez Díaz como Responsable de Inversiones y nombra a Edgar Alejandro Romero León como Responsable de Inversiones.
- Con fecha 27 de abril de 2023, se nombra a Graciela Berenice Medina Gómez como Secretario no Miembro (voz pero sin voto), se da la baja de Ingrid Leslie Flores Galicia como Miembro Suplente y se cambia a Alejandra Laura López Alvarado de Secretario a solo Miembro Suplente (voz y voto).
- Con fecha 27 de julio de 2023, se da de baja a Frida Itzel Ravell Robles como Miembro Propietario y a Lizbeth Silva Benítez como Miembro Suplente, se cambia a Alejandra Laura López Alvarado a Miembro Propietario y se nombra a Marisol Brito Hernández como Miembro Suplente.
- Con fecha 24 de octubre de 2023, se da de baja a Graciela Berenice Medina Gómez como Secretario no miembro y se nombra a Irais Pérez Cazarez como Secretario no miembro.
- Con fecha 28 de febrero de 2024, se da la baja de la señora Adriana González Guevara, señora Marisol Brito Hernández y señora Irais Pérez Cazarez como miembros suplentes y se nombra al señor Fernando Mendieta Esquivel como

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

miembro suplente, señora Itsel Trujillo Galván como miembro suplente y se nombra a Katherine Forero como secretario no miembro.

En el transcurso del ejercicio 2023, el **Comité de Comunicación y Control** tuvo las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, que se relacionan a continuación:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, se da la baja de la señora Adriana González Guevara como miembro suplente y se nombra a la señora Mónica Gabriela Rosales Hernández como miembro suplente.

3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

Nombre	Cargo	Comités en que participa
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Presidente y Consejero Propietario	Comité de Auditoria
Francois Robert Marie Gazel Anthoine	Consejero Propietario	Comité de Auditoria Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
Claudio Antonio Orellana Céspedes	Consejero Suplente	Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
William Noël David Villermet	Consejero Suplente	Comité de Reaseguro Comité de Inversiones
Andrea Carolina Morales Silva	Miembro Suplente	Comité Comunicación y Control
María de la Paz Sáenz Sáenz	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoria Comité de Inversiones
María del Carmen Rábago Martínez	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoria Comité de Inversiones
Luis Antonio Ascencio Almada	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoria

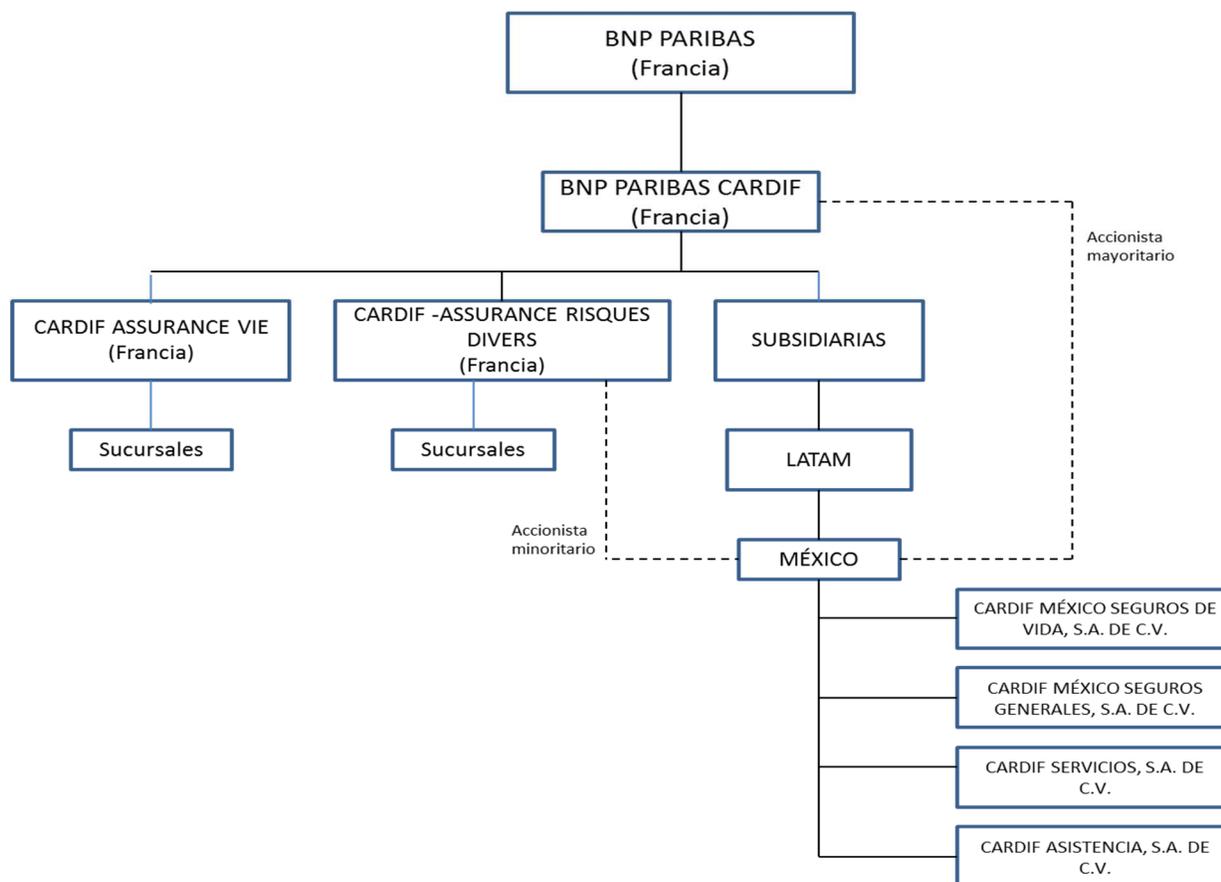
4. Del auditor que dictamina los Estados Financieros de la Institución.

El auditor externo independiente que dictaminó los Estados Financieros de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. con cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el C.P.C. Rafael Gutierrez Lara, Socio de Auditoría, miembro de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C.

5. Del contador general responsable de elaborar los Estados Financieros de la Institución.

El Contador General responsable de elaborar los Estados Financieros de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. con cifras al 31 de diciembre de 2023 es el L.C.P. Edgar Alejandro Romero León con número de cédula profesional 14030341.

6. Estructura corporativa del Grupo Empresarial.



Cabe señalar que la empresa Cardif Servicios, S.A. de C.V. perteneciente al grupo de empresas mexicanas de BNP Paribas, se encuentra en proceso de liquidación

7. Forma en la que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

Las remuneraciones a Directivos Relevantes son definidas y validadas por los responsables de Recursos Humanos regionales y de casa matriz.

b) De los requisitos de idoneidad

Los requisitos de idoneidad se encuentran definidos en el “Manual de Consejo de Administración”, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2023, en donde se establece la forma en que Cardif Generales acredita y valida que los consejeros, comisarios, director general y funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, cuenten con: (i) la calidad y capacidad técnica; (ii) la honorabilidad; (iii) el historial crediticio satisfactorio; y (iv) los conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa para el desempeño de su cargo.

c) Sistema de administración integral de riesgos

Cardif Generales cuenta con Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) que tiene como objetivos principales: vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre todos los riesgos que se consideren dentro del cálculo del Requerimiento de Capital para Solvencia (RCS) y cualquier otro al que se encuentre expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables.

Adicionalmente, tiene como encargo el garantizar que la realización de las operaciones de la Institución o Sociedad Mutualista se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas para la administración y control de las exposiciones de riesgos para el ejercicio 2023:

1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)

Cardif Generales cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos (AIR), misma que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR). La AIR es independiente de las áreas operativas de la Institución y su responsable reporta directamente a la Dirección General (según lo marca el capítulo 3.2 de la CUSF).

La Institución cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (MAIR) que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y la metodología definida para identificar, medir, monitorear los riesgos a los que está expuesta. Este manual es revisado anualmente y aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría. Durante el ejercicio 2023 este manual fue revisado y actualizado siguiendo la regulación aplicable.

La Institución cuenta con un Comité de Auditoría, mismo que da seguimiento a todas las actividades relacionadas con el SAIR. Este Comité sesiona al menos trimestralmente y cuenta con la presencia de la Dirección General y del responsable del área para la Administración Integral de Riesgos.

El dictamen bianual de la auditoría correspondiente al ejercicio 2021-2023, el cual fue realizado por la firma KPMG Cárdenas Dósal, se emitió sin observaciones o áreas de mejora, señalando que Institución se encuentra adecuadamente preparada en el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos.

2. La estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo

La Institución ha establecido mecanismos de monitoreo constantes para todos los riesgos a los cuales puede estar expuesta, aun cuando estos pueden no ser perfectamente cuantificables (especialmente los riesgos operacionales). Con ello, la compañía ha establecido límites máximos de exposición a los riesgos, alineados con su apetito al riesgo, mismos que son evaluados e informados al menos trimestralmente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

Riesgo de Suscripción

Para la suscripción de riesgos, la AIR en conjunto con la Función Actuarial, han establecido métricas y criterios para evaluar la efectividad de la tarificación y el aprovisionamiento de los contratos de seguros. Esta información es reportada periódicamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración. El detalle de la administración de este riesgo puede ser encontrado en el MAIR y en la Política General de Suscripción.

Riesgos Financieros

Cardif Generales ha definido límites máximos de exposición a riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez) a los cuales está expuesto su portafolio de inversiones. Estos límites han sido definidos como un porcentaje del Capital Contable del trimestre anterior inmediato y se encuentran documentados dentro del MAIR.

Para el ejercicio 2023, estos límites fueron:

Riesgo	Límite
Mercado	1.5%
Crédito	1.0%
Liquidez	1.50%
Global a R. Financieros	4.0%

Durante el ejercicio no se realizaron modificaciones a los límites de exposición de riesgos financieros. Adicionalmente, es importante señalar que durante el ejercicio no se presentó ninguna desviación a los límites de exposición.

En caso de presentar una desviación puntual o recurrente a estos límites, la AIR cuenta con procedimientos definidos para poder informar al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de forma oportuna sobre estos, a fin de proponer acciones correctivas para estas desviaciones o bien un incremento en los límites. El detalle de este procedimiento puede ser encontrado dentro del MAIR.

Riesgos Cualitativos

Para aquellos riesgos cuya exposición no puede ser perfectamente cuantificada, la AIR ha establecido controles y reportes puntuales para dar seguimiento a los mismos. Entre estos, se encuentran el Riesgo Legal, Riesgo Estratégico, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Reputacional.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Para todos los riesgos cuya exposición no pueda ser perfectamente cuantificable (y por tanto no se puedan definir límites) y que no estén contenido en el cálculo del RCS, como los riesgos operativos, legales, estratégicos, tecnológicos y reputacionales, la AIR hace un seguimiento trimestral para exposiciones inusuales y pérdidas producto de estos riesgos.

Lo anterior se comunica al menos de forma trimestral al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración. Esto puede ser constatado en el MAIR y en las actas correspondientes a estos cuerpos colegiados.

4. Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

En cumplimiento con la Disposición 3.2.5 de la CUSF, la AIR presenta de forma trimestral un informe detallado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la situación que guarda la exposición de la Institución en cada uno de los riesgos antes mencionados.

Este informe incluye, al menos los siguientes temas:

1. Noticias o hechos relevantes del trimestre
2. Perfiles de Liquidez y Solvencia
3. Composición del Portafolio Suscrito
4. Riesgo de Suscripción
5. Composición del Portafolio de Inversiones
6. Riesgo de Mercado
7. Riesgo de Crédito
8. Riesgo de Liquidez
9. Riesgo de Concentración de Activos
10. Calce de Activos y Pasivos
11. Riesgo Operativo
12. Riesgo Legal

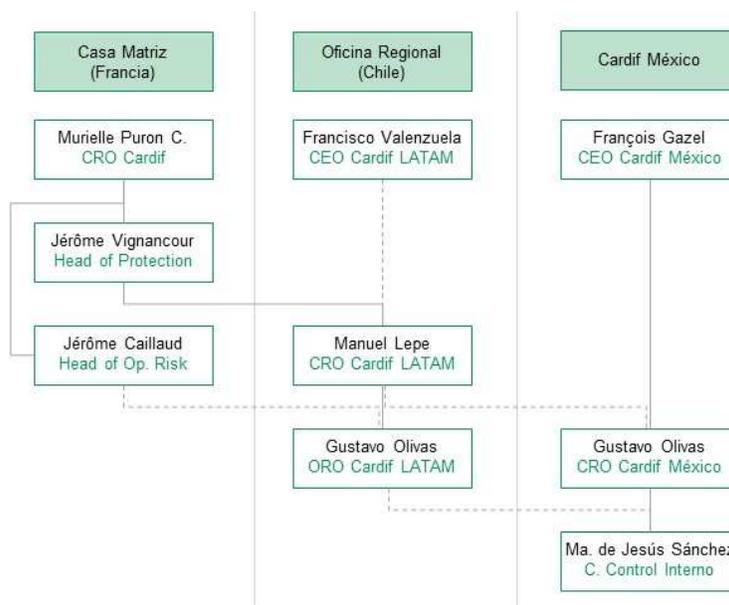
- 13. Riesgo Estratégico
- 14. Seguridad Global (Riesgo IT)
- 15. Riesgo Reputacional

En caso de que la AIR o cualquiera de las áreas involucradas en actividades que impliquen un riesgo (como Inversiones, Actuaría, Legal, etc.) detecte una desviación del perfil de riesgos ya sea por factores externos y/o internos es su obligación comunicarlo a la AIR, mismo que lo comunica (vía electrónica) a su vez a los miembros del Comité de Auditoría y/o Consejo de Administración a fin de determinar las acciones necesarias para asumir y/o mitigar el riesgo.

5. Manejo y supervisión de los riesgos dentro del grupo empresarial

Cardif Generales, como parte del Grupo BNP Paribas Cardif, subsidiaria del Grupo BNP Paribas, entiende la Administración de Riesgos como una de sus actividades críticas; siendo un componente medular de su Gobierno Corporativo.

En este sentido, el Grupo ha establecido una estructura robusta para la Administración de Riesgos Financieros (RISK Cardif) y los Riesgos Operativos (OPC – Operational Permanent Control), misma que permea desde su sede central en París hasta el manejo de información local en México.



Dentro de Cardif México si bien se cuentan con dos instituciones de seguros, Cardif México Seguros de Vida S.A. de C.V. y Cardif México Seguros Generales S.A. de C.V., la exposición de riesgos es analizada de forma independiente y agregada a fin de contar con el panorama más amplio posible para la toma de decisiones.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

Cardif Vida entiende la ARSI como un proceso de profundo entendimiento de los riesgos a los que la compañía está expuesta. La ARSI tiene implicaciones en las áreas y actividades más importantes de la Institución, incorporándose permanentemente a la identidad corporativa de la Aseguradora.

El ARSI es un proceso de negocios/riesgos que tiene como prioridad el establecer una gestión avanzada de los riesgos, mediante una visión completa y prospectiva de los mismos.

1. Integración del ARSI en los procesos

Cardif Generales entiende la ARSI como un proceso central. La ARSI tiene implicaciones en las áreas y actividades más importantes de la Institución, incorporándose permanentemente a la identidad corporativa de la Aseguradora.

El ARSI es un proceso de negocios/riesgos que tiene como prioridad el establecer una gestión avanzada de los riesgos, mediante una visión completa y prospectiva de los mismos.

2. Revisión y aprobación de la ARSI

Debido a las implicaciones que la ARSI tiene en toda la Institución, su reporte final es revisado anualmente por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de Cardif Generales.

En este sentido, es importante señalar que la Institución elaboró y entregó en fecha y forma el reporte ARSI 2023, como parte del RR-2 (Reporte Regulatorio de Gobierno Corporativo).

3. Determinación de las necesidades de solvencia, dado el perfil de riesgo y cómo la gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Con los resultados obtenidos tras la realización la ARSI en Cardif Generales se formulan las siguientes conclusiones respecto a su perfil de riesgos y necesidades de solvencia (gestión de capital):

1. Del cumplimiento cuantitativo se identifica un cumplimiento con el nivel de solvencia al cierre de 2023 de 293%, además del cumplimiento con todos los requerimientos de Inversiones, Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia, Capital Mínimo Pagado y Fondos Propios Admisibles.
2. Los riesgos asumidos por la Institución durante este periodo son congruentes con su perfil de riesgos conservador; siendo los principales los Riesgos Técnicos y Financieros (alineado con la operación de la aseguradora).
3. Respecto a su solvencia, durante el período proyectado, considerando el Escenario Base, los Fondos Propios Admisibles siempre son suficientes para cubrir el RCS, presentando un índice de solvencia superior al mínimo regulatorio (100%), mismo que presenta un crecimiento sostenido en todo el periodo. Este crecimiento no

considera una distribución de dividendos ni aportaciones de capital durante el periodo analizado

4. Acerca de la Prueba de Solvencia Dinámica la condición financiera de Cardif Generales es satisfactoria, ya que tanto el Escenario Base como los Escenarios Adversos Factibles muestran un Índice de Solvencia mayor al mínimo regulatorio. De estos escenarios, la variable más significativa es el aumento de la siniestralidad en las coberturas afectadas por la pandemia COVID-19.

4. Proceso de elaboración, documentación interna y revisión de la ARSI

Con el objeto de contar con un panorama de la exposición a los principales riesgos y de cumplir con lo estipulado en la regulación respecto a la Administración Integral de Riesgos, se ha establecido un proceso para la elaboración de la ARSI, el cual está integrado por 8 subprocesos:



Para llevar a cabo el proceso ARSI es necesario desarrollar fases metodológicas independientes que podrán ser clasificadas como recurrentes o de única ejecución, dependiendo de su naturaleza.

Única ejecución: abarcarán definiciones de conceptos, metodologías, métricas y/o límites que permanecerán invariables a corto y mediano plazo, pero que estarán sujetas a revisión periódica.

Recurrentes: abarcarán monitoreo de métricas y/o límites, cuyos factores de riesgo podrían presentar variabilidad en el corto plazo.

Es así como se enlistan cada uno de los subprocesos que compondrán al ARSI:

1. Estrategia de Negocio: definición de la estrategia y plan de negocio por parte de la Dirección General y el Consejo de Administración. Elaboración del Presupuesto por Finanzas.
2. Identificación de Riesgos: definición del mapa de riesgos, priorización y clasificación de riesgos por el Área de Administración Integral de Riesgos (AIR) en colaboración con las áreas operativas.
3. Apetito al Riesgo: definición y seguimiento del apetito al riesgo y límites operativos por parte de la AIR en colaboración con las áreas operativas y aprobación por el Consejo de Administración.
4. Medición de Riesgos: cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y Capital Económico. Identificación y análisis de diferencias del perfil estándar.
5. Evaluación Prospectiva de Riesgos: proyección de las necesidades globales de solvencia y proyección de los fondos propios por parte de la AIR, incluyendo la gestión del capital por Finanzas.
6. Prueba de Solvencia Dinámica: realización del análisis de sensibilidad y stress test, así como el análisis de cumplimiento prospectivo y/o de los planes de acción en caso de que se materializaran los escenarios de estrés.
7. Reporte Regulatorio: elaboración del Reporte Regulatorio por parte de la AIR y aprobación por el Consejo de Administración.
8. Auditoría: revisión independiente del proceso ARSI.

e) Del sistema de Contraloría Interna

A continuación, se describen las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por la función de Control Interno para el ejercicio 2023:

1. Visión General

Las exigencias de Solvencia II marcan que, como parte del sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración deberá establecer un sistema eficaz y permanente de Control Interno, bajo la supervisión de la Dirección General.

Dentro de Cardif Generales, este marco está organizado de tal forma que se garantice su actualización y evaluación constante; para que así todas las operaciones se realicen conforme a políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la Institución, y en apego de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

2. Marco de Control Interno

Con el objetivo de cumplir con la visión antes descrita, Cardif México ha definido un marco de Control Interno, seccionado en 3 niveles de control, mismos que involucran a todo el personal de la Institución:

Primer nivel de control: Personal Operativo, Línea Gerencial y Directiva

En este nivel se hace responsable a los dueños de procesos o negocios de establecer el marco de control interno adecuado a sus actividades y el perímetro de sus responsabilidades.

El segundo nivel de control: efectuado por las áreas de control de la Institución (designados por el Consejo de Administración)

En este nivel se encuentran las áreas designadas por el Consejo de Administración para realizar funciones de Control Interno:

- Control Interno (Control Permanente)
- Control Interno Contable
- Administración Integral de Riesgos
- Seguridad Global

Tercer nivel de control (Auditoría Interna / Inspección General)

El tercer nivel de control (periódico) estará a cargo de la Auditoría Interna (Inspección General), quien programará misiones de auditoría para la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución. Este departamento generará reportes a la Dirección General, Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

f) De la función de auditoría interna

Como encargado del control periódico, Inspección General (IG) a través del HUB Latino América, ejerce la función de Auditoría Interna en Cardif México y contribuye a la protección de actividades y la reputación del Grupo BNP Paribas en estricta adherencia a su Código de Conducta desempeñando su rol como tercera línea de defensa. El propósito del Charter de Auditoría es fijar las misiones, autoridad y responsabilidades de Inspección General

Auditoría Interna, conforme a lo definido por el IIA (Instituto de Auditores Internos), quien establece el ambiente de prácticas profesionales a nivel internacional es “una entidad independiente, con actividades objetivas y de consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización”.

IG ayuda a una organización a lograr sus objetivos, al brindar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad.

Inspección General es una función independiente, jerárquica e integrada. En algunos países, de acuerdo con la regulación local, una relación de jerarquía puede existir dentro de la entidad local. No obstante, los principios generales de la Función tal y como se definen en el Charter de Auditoría, siguen siendo aplicables.

1 Marco Regulatorio

Esta “Carta o Charter” de la función de Inspección General de BNP Paribas se refiere:

- Al decreto francés del 03 de noviembre de 2014 (actualizado mediante decreto del 25 de Febrero de 2021), relativo al Control Interno en el ámbito de bancos, servicios de pago y compañías de servicios de inversión y de servicios cubiertos por la Autoridad de Control Prudencial y Resolución (ACPR);
 - Al decreto francés del 06 de enero de 2021 relacionado con la lucha contra el Terrorismo, Lavado de Dinero y Congelamiento de Activos.
 - Al decreto francés del 07 de mayo de 2015 por el que se adopta la instrucción del 2 de abril de 2015 sobre las Directrices de Solvencia II, directriz (2009/138/EC) en la regulación francesa;
 - A las publicaciones de Supervisión Bancaria, del Comité de Basilea, enfatizando:
 - Principios de Gobierno Corporativo – Julio de 2015.
 - Los “Procedimientos de “EBA sobre Gobierno Corporativo Interno” – septiembre de 2011.
 - Al marco de Prácticas Profesionales Internacionales del IIA (Instituto de Auditores Internos) e IFACI (Instituto Francés de Auditoría y Controles Internos).
 - Al “Charter” de control interno de BNP Paribas.
- Y localmente:
- Capítulo 3.4 de la CUSF – Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Inspección General ejecuta sus actividades de acuerdo con los principios establecidos anteriormente y de conformidad con cualquier regulación local relativa a la función de auditoría interna.

Los procedimientos de nivel 2 y 3 complementan este documento y están disponibles en la intranet como parte de los “Procedimientos del Grupo” (dedicada a Inspección General).

En el contexto de la Regulación General para la Protección de Datos (GDPR) por sus siglas en inglés), Inspección General ha establecido procedimientos relativos a la Protección de Datos Personales.

2 Principios y organización de la Función de Inspección General

2.1) Universalidad del área de Intervención y Objetividad

Inspección General puede intervenir de forma independiente en todas las entidades y áreas del Grupo BNP Paribas.

Su ámbito de Intervención abarca todas las actividades y los riesgos de las entidades del Grupo, incluyendo subsidiarias, tanto financieras u otras, incluidas en el universo auditado, o bien como actividades tercerizadas de acuerdo con los requisitos regulatorios.

Inspección General puede inspeccionar cualquier asunto que considere necesario y tiene acceso ilimitado a todos los documentos, personas y propiedades del Grupo.

Los Auditores Internos ejecutan sus trabajos con objetividad “quienes deben tener una actitud imparcial, sin sesgo y evitar conflicto de interés”.

2.2) Una función independiente

De acuerdo con el artículo 17 del decreto francés reformado del 03 de noviembre de 2014, introducido por el decreto del 25 de febrero de 2021, y en virtud del artículo 17 del nuevo decreto del 06 de enero de 2021, relacionado con la Lucha contra el Terrorismo, Lavado de Dinero y Congelamiento de Activos, el Inspector General del Grupo es el representante designado junto al ACPR a cargo del Control Periódico en todas sus dimensiones y para todo el Grupo.

Inspección General interactúa continuamente con las otras Funciones de Control (Compliance, Control Interno, Riesgos y Legal) para asegurar una Coordinación en sus respectivas actividades. Además, tiene contacto regular con los supervisores y auditores externos sobre temas de interés común.

El Inspector General es designado por el “Dirigente Efectivo” (Dirigeant Effectif) a cargo de la consistencia y eficiencia del control periódico del Grupo BNP Paribas. El Inspector General recibe su autoridad de este Dirigente Efectivo y le reporta directamente al mismo. A propuesta del CGEN, el Consejo de Administración valida el nombramiento del Inspector General del Grupo.

Conforme a lo referido por las Reglas Internas del Consejo de Administración artículo 1.8 “en el contexto de la Independencia de las Funciones de Control”, el Consejo de Administración procede a escuchar una vez al año a los Heads de estas funciones de control (Inspección General, Cumplimiento, Riesgo y Legal) respecto de la organización, métodos y procedimientos usados, y sobre el programa de trabajo de estas funciones dentro del Grupo, vía el Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Cumplimiento (CCIRC), excluyendo la presencia del Comité Ejecutivo.

El Inspector General del Grupo informa periódicamente al Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Cumplimiento (CCIRC) de la ejecución de sus misiones.

El control periódico está asegurado por personal diferente al de las líneas y funciones del negocio, incluyendo los implicados en el control permanente. Inspección General tiene su propio presupuesto, abarca todas sus actividades y asegura la gestión de recursos humanos dentro del alcance de su responsabilidad.

Al nivel de Cardif Generales, el Responsable de la Función de Auditoría Interna es propuesto por el Comité de Auditoría y designado por el Consejo de Administración de Cardif Generales. Reporta directamente al Consejo de Administración de Cardif Generales y funcionalmente tiene una línea de reporte al Head de Inspección General HUB de Latino América.

2.3) Una función descentralizada e integrada

El Auditor General del Grupo, también llamado Inspector General ejerce su autoridad jerárquica sobre todos los Auditores e Inspectores del Grupo BNP Paribas. Este es asistido por el Auditor General Adjunto del Grupo, también llamado Inspector General Adjunto, con la finalidad de fortalecer el control periódico del Grupo.

El control periódico establecido está compuesto por HUBs geográficos o “Metiers” (HUB de Negocios), así como por Inspección General Central (IGC).

Este último comprende tanto inspectores generalistas como especializados (Dominios de Finanzas, TI, Mercados & Modelos y Seguridad Financiera) y ejecutan principalmente misiones de auditorías transversales que requieren conocimientos específicos.

IGC es responsable de algunas unidades de auditoría que en su mayoría requiere habilidades técnicas (Finanzas, IT, Mercados & Modelos, Seguridad Financiera. Los generalistas de IGC complementan los HUBs como fuerza laboral adicional, para asegurar una cobertura óptima del universo auditable asignado. De este modo, IGC contribuye en difundir buenas prácticas entre los HUBs y permite un mejor entendimiento de los temas locales de forma cruzada.

Los HUBs geográficos, como el HUB Latino América, son responsables de todas las actividades de auditoría realizadas en su perímetro de responsabilidad a nivel de Territorio, incluyendo lo que se debe informar a las partes internas, así como a los supervisores externos.

Los HUBs Metiers son responsables de las actividades de auditoría llevadas a cabo en el país donde la gerencia de la entidad correspondiente se encuentra localizada y, en coordinación con Inspección Central y los HUBs geográficos, son responsables por las actividades de auditoría llevadas a cabo sobre su “Métier”.

Los HUBs de IG pueden compartir recursos entre ellos para desempeñar sus funciones de auditoría. También pueden hacerse intercambio de recursos con IG Central con miras a completar de la manera más eficiente el plan de auditoría. Las asignaciones que involucran la colaboración de varias partes de IG (IGC, HUB Metier, HUB Geographical) y que requieren diversas habilidades de auditoría, se denominan asignaciones conjuntas. IGC y los HUBs desarrollan sus actividades respetando un marco metodológico unificado validado por la Dirección de la Función.

3 Actividades de inspección general

3.1) Planeación e informes de auditoría

El Plan Anual de Auditoría, basado en un proceso de Evaluación de Riesgos, permite asegurar una cobertura adecuada del universo auditable del Grupo, que de acuerdo con el artículo 25 del decreto reformado del 03 de noviembre de 2014, debe ser totalmente revisado dentro de un periodo máximo de 5 años.

Éste toma en consideración las posibles solicitudes de la Dirección Ejecutiva, del Consejo de Administración y de los Supervisores externos.

Al nivel de Cardif Generales, la Evaluación de Riesgos y el Plan Anual de Auditoría son presentado para su aprobación al Comité de Auditoría y, posteriormente al Consejo de Administración.

3.2) Tipos de Auditorías

Inspección General ejecuta tres tipos de auditorías:

3.2.1) Misiones de Aseguramiento

Se trata de misiones destinadas a garantizar “un examen objetivo de las evidencias con el propósito de hacer una evaluación independiente sobre el gobierno, gestión de riesgos y procesos de control en la organización”.

Estas misiones tienen tres objetivos fundamentales que son:

Auditoría de Cumplimiento (“Compliance”):

- Verificar la existencia de textos de referencia para el Grupo BNP Paribas, su relevancia y la adecuada aplicación de las reglas y procedimientos internos definidos en estos textos.
- Verificar que las reglas y procedimientos internos del Grupo, están en cumplimiento con los requerimientos regulatorios aplicables al Grupo.
- Verificar que no existan grandes deficiencias en el sistema de control interno y su consistencia en todas las entidades del Grupo, así como en la fiabilidad de la información financiera y operacional, así como también de la gestión de datos.
- De manera general, verificar la adecuada configuración de controles respecto a los riesgos identificados.

Auditoría de Eficiencia:

- Examinar que existan métodos y procedimientos adecuados, así como evaluar la eficiencia en la Gestión y control de procesos del Grupo BNP Paribas.
- Verificar que los métodos utilizados para adquirir, asignar y preservar los recursos internos del Grupo (tecnológicos, materiales, etc.) sean eficientes, y exista una adecuada gestión de Recursos Humanos.
- En términos generales, revisar las actividades realizadas para evaluar su relevancia y el uso adecuado en la asignación de los recursos asociados.

Auditoría de Gestión:

- Evaluar la capacidad de gestión para asumir sus responsabilidades, especialmente en términos de control interno, gestión de equipos y definición de directrices de gestión.
- Verificar los métodos utilizados para el logro de objetivos, la implementación en condiciones óptimas, las estrategias y los planes de acción definidos para las

Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Ejército Nacional 453 Piso 10, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11520, México, CDMX.

Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx

respectivas entidades de conformidad con las políticas generales del Grupo BNP Paribas.

Las misiones de auditoría, por lo general, emiten hallazgos con un nivel de criticidad y sus recomendaciones asociadas para mejorar el sistema de control interno, y permiten a la entidad, alcanzar sus objetivos bajo las mejores condiciones económicas..

Inspección General brinda seguimiento y evalúa las acciones propuestas para solucionar las recomendaciones, de las que es responsable de su cierre.

El informe de auditoría resume las principales conclusiones.

Las asignaciones de aseguramiento también incluyen asignaciones regulatorias, que consiste en revisiones independientes requeridas por las regulaciones así como asignaciones para evaluar el cierre de recomendaciones emitidas por autoridades de supervisión.

3.2.2) Misiones Especiales

Cuando se descubre por Inspección General o se le notifica respecto de una operación sospechosa, mal uso de fondos, un fraude, un incidente significativo o un posible caso de corrupción; dicha Función puede realizar un análisis preliminar y puede decidir realizar una misión especial de acuerdo con la situación identificada. Las asignaciones especiales también pueden ser solicitadas por la Dirección Ejecutiva, Heads de HUB Metiers o entidades, en ambos casos, deben ser validadas por el Inspector General del Grupo y también por el Consejo de Administración de Cardif Generales.

El objetivo es producir un informe que detalla la secuencia de eventos, analiza las situaciones disfuncionales que dan origen al incidente o fraude y, si es necesario, determina las responsabilidades de los empleados involucrados.

3.2.3) Investigación de los hechos y trabajos de investigación y solicitudes de información o de asistencia

Estas misiones son iniciadas a solicitud del Director General, Directores Ejecutivos o Consejo de Administración o Comité de Auditoría de Cardif Generales, o por decisión del propio Inspector General del Grupo. Su objetivo es, generalmente, anticipar riesgos o amenazas que pudieran afectar potencialmente las operaciones del Grupo.

4 Ética aplicable a Auditores

Inspección General procura en todo momento mantener la Calificación y el Profesionalismo de los auditores, y está vinculado a los siguientes principios:

- Los auditores se deben mantener independientes, objetivos e imparciales en sus investigaciones y en la comunicación de los resultados de sus trabajos a la Dirección Ejecutiva y a la entidad auditada,

- Los auditores no pueden participar directamente en la gestión operacional.

Inspección General y sus auditores son gobernados por el Código de Conducta del Grupo, reglas deontológicas y por el Código de Ética del IIA. Ellos tienen obligaciones particulares en lo que concierne a:

- El secreto profesional, tanto dentro como fuera de BNP Paribas,
- Requisitos específicos de confidencialidad, así como las normas legales y regulatorias que se apliquen en el Territorio donde ellos realizan su trabajo.

En caso de una regulación contraria, y con la autorización del Inspector General del Grupo o uno de sus Directores Adjuntos, los documentos de trabajo pueden ser puestos a disposición de terceros, en los casos en que se justifique su acceso en el ámbito de su actividad profesional, y siempre que estén vinculados a una obligación de secreto profesional.

Finalmente, Inspección General tiene un deber de vigilancia y alerta en todos los niveles, e informa al Comité Ejecutivo con la suficiente oportunidad, sobre las principales deficiencias de control interno identificadas.

g) De la función actuarial

Implementación de la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente.

Se cuenta con el Manual de la Función Actuarial en el cual se describen las principales actividades para mantener un control de las actividades realizadas por el área, además se realiza anualmente el Informe de la Función Actuarial, en el cual se describen los resultados de este seguimiento. En adición se cuenta con el Dictamen Actuarial al cierre del año, el cual se encuentra sin observaciones mayores.

Se revisa principalmente:

- El cálculo de las tarifas de Seguros y suficiencia de las mismas, así como también el diseño de Productos.
- La elaboración y registro de Notas Técnicas de los productos que se registraron de acuerdo a las estrategias comerciales vigentes.
- La estimación de Reservas Técnicas, márgenes de riesgo y medidas de Riesgo técnico bajo Solvencia II.
- Revisión del cálculo de los factores de siniestralidad.
- Revisión de los resultados del Back-testing.
- Apoyo en el desarrollo de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD).

- Realizar el estudio de Idoneidad de los Contratos de Reaseguro.
- La evaluación de Requerimientos de Capital de Solvencia.
- La administración y operación de Reaseguro como medida de mitigación de riesgo y como estrategia comercial.
- El mapeo de los riesgos operativos más importantes de la Función Actuarial en conjunto con el área Administración Integral de Riesgos

h) De la contratación de servicios con terceros

La Institución de conformidad con el capítulo 3.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, realiza la evaluación de los proveedores que prestarán servicios con terceros con estándares de control, para validar la confiabilidad, honorabilidad y confidencialidad de los mismos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada "Procurement" (Compras).

De manera enunciativa, más no limitativa, esta área al contratar con un tercero realiza lo siguiente:

- a) Verifica que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para realizar los servicios y operaciones correspondientes y garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad, confidencialidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.
- b) Previene y evita conflictos de intereses entre los empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Cardif Generales y los del tercero en cuestión.
- c) Verifica que el Tercero cuente con sistemas de control interno y de administración de riesgos, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera.
- d) Verifica que el Tercero reciba periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios a contratar.
- e) Cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Adicionalmente se ha establecido que no se podrá contratar con Terceros la realización de funciones operativas de la Compañía, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- a) Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Cardif Generales;
- b) Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Cardif Generales;

- c) Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia, o
- d) Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

La Institución ha integrado cláusulas contractuales que permiten efectuar visitas de inspección a los Terceros para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta ley.

i) Otra información.

La Institución no cuenta con otra información adicional a revelar.

Perfil de riesgos

Derivado de la operación usual de la Institución, la misma está expuesta a toda clase de riesgos que deben ser administrados de forma puntual. Estos riesgos pueden o no ser perfectamente cuantificables:

- a) De la Exposición de Riesgos

Son los riesgos cuya exposición, pérdidas potenciales y límites pueden ser claramente establecidos. Mismos riesgos son contemplados como parte del cálculo del RCS.

Para los riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez) se cuenta con metodologías propias de acuerdo con las mejores prácticas del mercado; sin embargo, debido a una diferencia metodológica, es imposible comparar los resultados obtenidos con aquellos del RCS.

1. Riesgo de Suscripción

La administración del Riesgo de Suscripción es una responsabilidad compartida de la función Actuarial y la AIR. Para esto, se contemplan medidas que evalúan la efectividad de la tarificación y el aprovisionamiento de los contratos, haciendo especial énfasis a las desviaciones puntuales (por socio y/o producto) presentadas en la cartera asegurada.

Misma información es reportada por la AIR como parte de su informe al Comité de Auditoría

Con lo anterior, la Institución ha desarrollado métricas que miden el impacto financiero real que puede tener la desviación de los parámetros de suscripción. En un escenario al 99.5%

(escenario extremo), considerando el total de la emisión anual y los riesgos suscritos, la pérdida extrema esperada asciende a \$1,681.8 mdp al cierre del ejercicio.

2. Riesgo de Mercado

La AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), el Riesgo de Mercado de acuerdo a la metodología de Valor en Riesgo (VaR), con un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y 252 observaciones. Estos parámetros son revisados y autorizados por el Consejo de Administración, dependiendo de las condiciones prevalecientes en el mercado.

Adicionalmente, se consideran escenarios de estrés (para evaluar el portafolio ante cambios extremos en los factores de riesgo), y una prueba para medir la eficacia y certeza del cálculo del VaR (Backtesting).

La estimación del VaR se informa trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el VaR se ubicó en \$4.4 mdp (0.4% del Capital Contable), en línea con el límite del 1.5% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2023, la exposición al Riesgo de Mercado se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones

3. Riesgo de Crédito

Para el Riesgo de Crédito, la AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), la pérdida potencial probable derivada del deterioro de la capacidad de una contraparte (emisor/acreditado) de cumplir con sus obligaciones contractuales previamente pactadas.

Para su portafolio de inversión, la Institución se enfoca en prevenir pérdidas producto del deterioro de la capacidad financiera de un emisor. Para lo anterior, se definen 2 conceptos básicos: default (impago de los intereses y/o el principal del bono) y *downgrade* (minusvalía en el precio de un bono derivado de un cambio en una baja de su calificación). Ambos conceptos se informan, mediante una métrica unificada, trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el Riesgo de Crédito se ubicó en \$0.4 mdp (0.04% del CC), en línea con el límite del 1.0% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2023, la exposición al Riesgo de Crédito se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones.

4. Riesgo de Liquidez

Para el Riesgo de Liquidez, el AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), las pérdidas potenciales producto de vender un instrumento financiero de forma inesperada, haciendo así que la operación esté sujeta a descuentos inusuales, a fin de dotar a la Institución con la liquidez necesaria para cubrir alguna obligación.

Estas pérdidas potenciales se informan trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el Riesgo de Liquidez se ubicó en \$5.9 mdp (0.55% del CC), en línea con el límite del 1.50% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2023, la exposición al Riesgo de Liquidez se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones.

5. Riesgo de Concentración

Para el Riesgo de Concentración, el AIR evalúa de forma puntual la participación que cada componente tiene sobre el riesgo global de la Institución. Para esto, se analiza de forma desagregada la composición de la cartera asegurada (socio), el portafolio de inversiones y la cartera de crédito.

Misma información es reportada al menos trimestralmente por la AIR como parte de su informe al Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2023, la exposición al Riesgo de Concentración no tuvo cambios significativos con lo observado en años anteriores, conservando así su perfil de riesgos.

6. Riesgo por Calce de Activos y Pasivos

Para el Riesgo por Calce de Activos y Pasivos, la AIR ha desarrollado un modelo que mide los gaps entre la duración de los activos y los pasivos, evaluando la pérdida potencial que estas brechas pueden tener en el caso de un movimiento inesperado de tasas. Este modelo es considera un intervalo de confianza del 99.5%, con un horizonte anual y una historia de 3 años.

Al cierre del ejercicio 2023, el gap de duración fue de +0.05 años

7. Riesgo Operativo

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Operativo recaen en las áreas de Administración Integral de Riesgos y de Control Interno. La metodología para la gestión del Riesgo Operativo se basa en un proceso dinámico e iterativo que se fundamenta sobre seis componentes claves, coordinados por un proceso de gestión transversal:

1. Identificación y evaluación de riesgos
2. Medición de riesgos
3. Políticas y procedimientos
4. Controles
5. Reportes
6. Monitoreo

La AIR presenta regularmente el análisis y mapeo de los riesgos más significativos a los que está expuesta la Institución ante el Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo

de Administración. Durante el ejercicio 2023, la Institución identificó y reportó dos incidentes significativos, relacionados con la constitución de las cuentas de deudor por primas y por deficiencias en sus procesos de cobranza de prima (detectado en 2024). Ambos incidentes cuentan con planes de acción correctivos y preventivos, mismos que han sido implementados por Cardif Generales.

Estos incidentes tuvieron un efecto en el resultado global de la Institución, por lo que fueron reportados a su Casa Matriz y el regulador local (CNSF) de forma oportuna.

Dentro del Riesgo Operativo se evalúan, además:

- **Riesgo Legal**

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Legal recaen en el área Jurídica. La información relacionada a quejas, sanciones y juicios se presenta dentro del informe trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2023, se presentaron (y/o continuaron) sanciones y litigios propios de la operación usual de la Institución; lo anterior en línea con lo observado en ejercicios anteriores.

- **Riesgo Estratégico**

Como parte de su proceso de identificación de riesgos, la Institución cuenta con un mapeo de riesgos estratégico transversal, mismo que le permite conocer los principales riesgos que, de materializarse, puedan comprometer los resultados o la salud financiera de la misma. En este sentido, la AIR detona el proceso de actualización y seguimiento al menos de forma anual, lo que permite conocer la evolución de sus riesgos estratégicos e identificar tendencias internas o externas que puedan significar una exposición indeseada al algún riesgo.

- **Riesgo Tecnológico**

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Tecnológico recaen en las áreas de IT Risk y de Seguridad Global, mismas que identifican vulnerabilidades en todos los elementos tecnológicos de la Institución. Esta información se presenta de forma trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el 2023, en línea con la evolución de la pandemia por COVID-19, mantuvo todas sus operaciones híbridas, esto es contando con colaboradores tanto presencial como vía remota. Lo anterior resultó en una evolución positiva del riesgo tecnológico observado en año anteriores. Este hecho fue apropiadamente valorado y seguido por las funciones de Riesgos, IT Risk y Seguridad Global (tanto locales como regionales), estableciendo los parámetros de exposición y un plan de trabajo integral a modo de mitigar esta exposición.

Adicionalmente, no se presentaron incidentes o desviaciones considerables producto de Riesgo Tecnológico.

- **Riesgo Reputacional**

Para el Riesgo Reputacional, la AIR vigila constantemente las noticias y publicaciones tanto locales como internacionales que mencionen de forma negativa a la Institución (englobando todas sus operaciones), sus socios y sus principales ejecutivos.

Durante 2023 no se presentaron eventos que comprometan la reputación de la Institución a nivel local.

b) De la concentración de Riesgo

A fin de evitar pérdidas significativas producto de un solo evento (o serie de eventos en un corto tiempo), la AIR evalúa de forma periódica la concentración que se tiene en cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta, independientemente de su origen (suscripción, financiero u operativo).

Misma información es presentada trimestralmente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

1) Tipos de concentración de riesgo

La Institución analiza de forma conjunta y desagregada cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta. En línea con lo anterior, se enfatizan los análisis de la concentración de los riesgos propios de su portafolio de inversión (mercado, crédito, liquidez, calce de activos y pasivos), así como la suscripción de sus contratos de seguros.

2) Concentración de riesgos de suscripción

La AIR en conjunto con la función Actuarial ha desarrollado análisis pertinentes que permiten entender la concentración de sus riesgos suscritos; estos análisis consideran la exposición por socio de negocio, por subramo, geográfico, entre otras. Esta información es presentada al menos semestralmente al Comité de Auditoría.

3) Concentración de riesgos de reaseguro

La Institución, como parte de su modelo de negocios, cuenta con contratos de reaseguro que le permiten mitigar cualquier exposición indeseada de riesgos en sus contratos de seguros.

Estos contratos consideran especialmente a los seguros ligados a la protección de Casa Habitación. Estos contratos consideran cesiones de prima proporcional (de acuerdo con un límite de aceptación de riesgos definido) y una cuota fija por cobertura en eventos catastróficos.

Durante el periodo analizado no se suscitaron incidentes o problemas considerables (financieros u operativos) con los reaseguradores contratados.

c) De la Mitigación de Riesgos

Siguiendo los ordenamientos marcados en la sección anterior, la Institución hace un seguimiento puntual sobre la concentración de sus riesgos y ha establecidos mecanismos transferencia (mitigación) de los mismos a fin de evitar pérdidas significativas fuera de su perfil conservador.

d) De la Sensibilidad de Riesgos

Para los principales componentes de exposición al riesgo, la Institución ha construido escenarios que intentan replicar el comportamiento de sus carteras y/o portafolios en caso de un deterioro significativo en una o varias de sus variables:

Portafolios de Inversión:

La Institución cuenta con escenarios que muestran el comportamiento de los portafolios en caso de un deterioro significativo en sus perfiles de Mercado, Crédito y/o Liquidez.

Adicionalmente, para el Riesgo de Mercado, se cuentan con Escenarios de Crisis, mismos que replican las condiciones de las principales variables macroeconómicas durante las principales crisis globales de los últimos 50 años.

Suscripción de Riesgos

La AIR junto con la Función Actuarial han construido escenarios de estrés para las variables más importantes presentes en sus contratos de seguros. Estos escenarios consideran el deterioro de sus principales carteras suscritas, afectando así los resultados y los perfiles de liquidez y solvencia de la compañía.

Los resultados de estos escenarios son presentados anualmente como parte de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), ante la CNSF.

Junto con la Función Actuarial, están construyendo análisis que permitan identificar, medir y mitigar las pérdidas potenciales derivadas del deterioro de las variables sobre las cuales se tarificaron los contratos de seguro.

e) Capital social, prima en acciones, utilidades retenidas, dividendos pagados, valores históricos, efecto de actualización. Capitalización de superávit por valuación de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
1,544,635,522	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,544,636
185,978	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	186
<u>27,500,000</u>	Clase III serie "E", representativa del capital variable	27,500
<u>1,572,321,500</u>	Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>2,755</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 1,575,077</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 cada una, emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023 el Capital Contable se presenta como sigue:

Concepto	Saldo actualizado 2021
Capital social	1,575,076,899
Reserva legal	36,264,282
Déficit valuación	-6,755,018
Remediciones por beneficios definidos a los empleados.	-2,993,216
Resultados acumulados	-808,650,269
Resultado del ejercicio.	-152,358,512
Total	945,301,190

Cardif Generales durante el 2023 no ha distribuido dividendos entre sus accionistas.

Cardif Generales durante el 2023 no cuenta con inmuebles propios por lo que no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

IV. Evaluación de la solvencia

a) De los activos

1) Tipos de activos, descripción general de las bases, los métodos, los supuestos utilizados para su valuación, explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable

Inversiones	Costo	Valuación	Intereses	Deudor por interés	Valor del Activo
Instrumentos Financieros	1,835,643,641	40,884,713	27,200,013		1,903,728,367
Deudores Diversos	-	-	-		

- Los instrumentos financieros se valúan a su valor de mercado de acuerdo al proveedor de precios
- Otras inversiones y cuentas por cobrar se valúan a su valor nominal

2) **Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que estos han sido valorados para fines de solvencia**

Cardif Generales no realiza inversiones en activos que no se comercializan los mercados financieros

3) **Descripción de instrumentos financieros y como se ha determinado su valor económico.**

Inversiones	Costo	Valuación	Intereses	Valor del Activo
Gubernamentales IFCV	1,492,246,573	40,915,576	25,927,982	1,559,090,131
Privadas tasa conocida IFCV	174,995,413	(573,384)	1,272,031	175,694,060
Privadas tasa variable IFN	168,401,655	542,521		168,944,176
Créditos	-	-	-	-

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

La Institución definió este modelo de negocio de acuerdo con el portafolio de productos los cuales en su mayoría tiene una duración a corto plazo.

El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

4) Métodos de valuación individuales y a nivel del Grupo Empresarial

Cardif Generales forma parte del Grupo BNP Paribas Cardif S.A sociedad de nacionalidad francesa. Cardif Generales no tiene subsidiarias ni filiales por lo que no consolida sus estados financieros con compañías del grupo.

b) De las reservas técnicas

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos

Ramo	Reserva Técnica	BEL RRC	BEL GTOS	BEL IBNR	Margen de Riesgo	OPC	Dividendos
Responsabilidad Civil	3,436,157	1,093,311	177,029	713,484	144,093	1,308,241	0
Incendio	30,276,654	10,533,785	3,010,291	6,511,197	1,909,887	8,311,494	0
Terremoto y Erupción Volcánica	71,948,355	13,326,178	0	52,276,163	1,895,557	4,450,457	0
Huracán y Otros Riesgos Hidron	397,949,967	305,629,719	0	8,601,326	311,791	83,407,131	0
Automóviles	1,377,113,658	1,285,909,905	19,411,521	50,863,583	14,565,450	6,363,199	0
Diversos Misceláneos	167,063,620	19,854,223	42,444,278	90,160,868	14,551,271	52,980	0
Diversos Técnicos	23,319,301	2,633,515	1,204,010	2,616,697	656,729	16,208,350	0
Total	2,071,107,712	1,638,980,636	66,247,130	211,743,319	34,034,777	120,101,851	0

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

La compañía utiliza los métodos propios registrados ante la CNSF, en general el algoritmo utilizado es el del método Estatutario para el cálculo de las reservas, a excepción del producto de Casa Habitación el cual describiremos en el siguiente párrafo. Para el ramo de

Automóviles se consideran los factores del mercado tanto para la Reserva de Riesgos en Curso (RRC) como la de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) y para el ramo de Diversos se utilizan los factores calculados con información de la compañía y actualizados en el primer trimestre del año.

Para el producto de Casa Habitación en RRC el algoritmo es realizando 1,000 muestras con un proceso Montecarlo en la distribución empírica promedio de frecuencia y severidad tomando la información de los siniestros pagados como mínimo de 24 meses y como máximo 60 meses, asignándola a bases de vigor para determinar la suma asegurada a ser afectada en la simulación; en SONR se utiliza el método Estatutario con factores de mercado.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

Las Reservas Técnicas presentan un incremento del 17% respecto a 2022, principalmente por el crecimiento de la cartera en el ramo de Automóviles.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

Los importes recuperables de reaseguro son los siguientes:

Ramo	Importes Recuperables de Reaseguro		
	RRC	SONOR	OPC
Responsabilidad Civil	152,987	253,425	281,339
Incendio	1,473,993	1,901,370	2,946,865
Terremoto y Erupción Volcánica	13,308,411	49,812,253	4,204,497
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	304,222,463	8,196,045	79,183,078
Automóviles	0	0	0
Diversos Misceláneos	963,001	25,601,333	2,694,841
Diversos Técnicos	368,508	826,414	97,824
Total	320,489,362	86,590,841	89,408,444

La participación del reaseguro a diciembre 2023 en reservas técnicas es de 21%, es importante mencionar que corresponde únicamente al producto de Casa Habitación.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados.

Cardif Generales no opera seguros de Vida.

c) De otros pasivos. Bases y supuestos de valuación

Los pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas obligaciones se registran a su valor nominal.

V. Gestión de Capital

Descripción de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio respecto al período anterior.

En la Política de Inversión se establecen los lineamientos a seguir en la gestión de inversiones para que esta sea prudente y garantice que, en todo momento, Cardif Generales mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se debe considerar que los activos se inviertan de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de las obligaciones.

Adicionalmente, Cardif Generales deberá apegarse en todo momento a los mecanismos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en materia de riesgos ligados a las inversiones, los cuales son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de descalce
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de concentración
- Riesgo operativo

a) De los fondos propios admisibles

1) Estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel

Los fondos propios admisibles están conformados, en el Nivel 1 por el sobrante de la cobertura a reservas técnicas, que principalmente son inversiones gubernamentales normalmente con calificación AAA a nivel nacional y las cuentas bancarias. En el Nivel 2, están integrados por una parte de las primas retenidas del reaseguro tomado.

La compañía normalmente busca los activos de mejor calidad, apegándose a las reglas establecidas y permitidas por la CNSF a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

2) Objetivos políticas y procedimientos empleados en la gestión de los fondos propios admisibles

La Institución cuenta con una Política de Inversiones donde se establecen los lineamientos de la gestión de los Fondos Propios Admisibles representados por instrumentos financieros,

debidamente aprobada por el Consejo de Administración, siendo el Comité de Inversiones el responsable de su aplicación.

El propósito de la gestión de activos financieros es garantizar que se mantengan invertidos de manera permanente los activos e inversiones conforme a la Política de Inversiones aprobada y garantizar que se mantengan activos e inversiones suficientes para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el RCS.

En adición, la Institución cuenta con los siguientes procedimientos para la gestión mencionada:

- Administración de Inversiones
- Validación de los Límites de Inversión
- Estrategia de inversión
- Monitoreo de Riesgo de Crédito

3) Cambios significativos de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel

Durante el ejercicio 2023 los fondos propios crecieron respecto al año anterior gracias al resultado positivo del ejercicio, continúan siendo instrumentos bursátiles respaldados por el Gobierno Federal y por empresas privadas con Calificaciones iguales o superiores a AAA a nivel nacional, y las cuentas bancarias.

4) Disponibilidad de los fondos propios admisibles y, en su caso, señalando cualquier restricción

Ninguna inversión está clasificada para conservar a vencimiento, entonces su disponibilidad radica en la fecha de vencimiento siendo el plazo mayor al vencimiento de 1.51 años. De igual forma su disponibilidad radica en el nivel de facilidad de hacer líquido el instrumento financiero; en este sentido cabe señalar que el portafolio de inversiones está integrado únicamente por instrumentos de deuda, así como por títulos de un fondo de inversión con liquidez diaria.

b) De los requerimientos de capital

Al 31 de diciembre de 2023, Cardif Generales tiene los siguientes requerimientos:

Capital Mínimo Pagado \$ 65,160,076

Requerimiento de Capital de Solvencia \$ 191,291,740.89.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando

La Institución calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2023.

RCS por componente			Importe	%
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	145,698,242	76.2%
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	-132,287	-0.1%
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0	0.0%
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0	0.0%
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	1,572,468	0.8%
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	44,153,318	23.1%

Total RCS

191,291,741

Desglose

RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	2,582,857
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	466,746,376

El 76.2% del RCS se encuentra explicado por el Riesgo Técnico y Financiero de Seguros y las variaciones respecto a 2022 se deben principalmente por los movimientos en los Activos, mientras que en los Pasivos se explica por el crecimiento del subramo de Automóviles, el cual representa el mayor porcentaje de cartera expuesta de la Compañía.

El 23.1% del RCS corresponde al Riesgo Operativo, que se calcula en proporción al Riesgo Técnico y Financiero de Seguros.

El Riesgo basado en la PML presenta un RCS negativo debido a que la Reserva Catastrófica es superior al 50% del Límite Máximo de Acumulación y de acuerdo con el método estatutario el RCS considera un factor de descuento.

El detalle puede consultarse en las tablas B1 a B9 del Anexo de Información cuantitativa.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS.

A diciembre de 2023, el Requerimiento de Capital de Solvencia fue calculado por Cardif Generales con base en la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2023 y con los parámetros y versión última del ejecutable vigentes a esta fecha en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los únicos cambios registrados con respecto al ejercicio anual de 2022 corresponden a variaciones en los parámetros y modificaciones autorizadas, observadas y dirigidas por la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Es importante mencionar que el RCS de Cardif Generales no presenta variaciones significativas respecto a 2022, pero presenta un incremento en los Pasivos proveniente del crecimiento del subramo de Automóviles. Por otro lado, Cardif Generales mantiene su participación del 5% del riesgo catastrófico (subramos de Huracán y otros riesgos Hidrometeorológicos y Terremoto y Erupción Volcánica). Adicionalmente, en 2023 se incrementó la participación en el riesgo no catastrófico pasando de 78% a 86%.

c) Diferencias entre la fórmula general y el modelo interno.

La Institución no cuenta con un modelo interno por lo que calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2023.

d) Insuficiencia de los fondos propios admisibles

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, hasta el 31 de diciembre de 2023, Cardif Generales no ha presentado insuficiencia de los fondos propios admisibles.

VI. Modelo Interno

Cardif Generales no cuenta con un modelo interno, y calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2023.